



Bases Legales Sorteo #BibliotecasAntirracistas

1. **Elegibilidad:** El sorteo (en lo sucesivo el “Sorteo”) está abierta a personas con residencia legal en España, mayores de dieciocho (18) años, (en lo sucesivo los “Participantes”). La participación constituye la aceptación plena e incondicional de las presentes bases legales (en lo sucesivo “Bases Legales”), que estarán en todo caso a disposición del Participante de modo que pueda consultarlas con antelación. La obtención de un premio depende del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales.
2. **Organizador:** La organización del presente Sorteo Promoción corre a cargo del proyecto “Atención y Gestión de la Diversidad en la Función Pública” a cargo de la Secretaría de Mujer y Políticas Sociales FeSP-UGT.
3. **Calendario:** La Promoción será del 21/5/21 a partir del momento en que se publique la imagen del sorteo hasta 28/5/21 a las 10:00 hora de Madrid.

El ordenador del Organizador será el cronómetro oficial del Sorteo. No serán válidos en ningún caso las participaciones recibidas fuera de dicho plazo.

4. **Ámbito territorial:** El ámbito territorial del Sorteo es el territorio español.
5. **Cómo participar:**
 - Facebook ([@YoSoyServPublicos](#))
 - Dar a ‘Me gusta’ en la publicación
 - Comentar la publicación del concurso recomendándonos un libro para incluir en nuestra biblioteca antirracista
 - Si quieres, puedes compartirla en tu perfil.. ¡Cuanto más seamos, mejor!
 - Instagram ([@yosoy serviciospublicos](#))
 - Sigue a la cuenta [@yosoy serviciospublicos](#)
 - Comenta la publicación del sorteo mencionando a dos amigos o amigas reales en los comentarios recomendando un libro para incluir en la biblioteca antirracista utilizando el hashtag #BibliotecasAntirracistas
 - Puedes participar tantas veces como quieras mencionando siempre a personas distintas.
 - Twitter ([@YoSoySP](#))
 - Haz RT en la publicación
 - Comenta (una única vez) con el #BibliotecasAntirracistas recomendándonos un libro para incluir en nuestra biblioteca antirracista
 - Sigue a [@YoSoySP](#)

6. **Selección de Ganador:** Habrá una persona ganadora de cada uno de los libros siendo un total de 4 premios. La selección de ganadores será de manera aleatoria entre todas las





personas participantes que cumplan con las bases legales a través de la herramienta *Cooltabs*.

Las personas ganadoras podrán renunciar al premio, pero en ningún caso podrá canjearlo por otro distinto, ni por su importe en metálico.

La persona ganadora dispone de 48 horas para proporcionar los datos solicitados por mensaje privado para la gestión de premio. Si pasado este tiempo no ha facilitado sus datos, se pasará a un primer ganador suplente, que dispondrá del mismo tiempo para enviar sus datos.

7. Premio:

Se sorteará cada uno de estos libros, entre todas las personas participantes:

- **“Hija del Camino”** de Lucía Asué Mbomio
- **“Antigitanismo. Trece miradas.”** Ismael Cortés, Patricia Caro y Markus End (coords.)

8. **Condiciones Generales:** YoSoyServiciosPublicos se reserva el derecho de cancelar, suspender y/o modificar el Sorteo, en todo o en parte, en caso de fraude, fallos técnicos, o de que cualquier otro factor más allá del control razonable de YoSoyServiciosPublicos impida la integridad o el funcionamiento adecuado del Sorteo, a juicio de YoSoyServiciosPublicos. Así mismo, se reserva el derecho de descalificar a cualquier persona que manipule, a su entender, el proceso de participación o el funcionamiento del Sorteo actúe en violación de las presentes Bases Legales o cualquier otra promoción o de manera perjudicial o antideportiva. Cualquier intento de impedir de manera deliberada el funcionamiento legítimo del Sorteo podrá significar una violación del derecho penal y civil, y en caso de que dicha vulneración tuviera lugar, YoSoyServiciosPublicos se reserva el derecho de reclamación de daños en la medida permitida por la ley. El no ejercicio de acciones legales por el Organizador no conlleva la renuncia a su derecho a ejercitar las acciones que pudieran corresponderle.

9. **Limitación de Responsabilidad:** YoSoyServiciosPublicos no será responsable de problemas técnicos, de comunicación, de respuesta, alteración del Sorteo o de otra naturaleza que no sean imputables a YoSoyServiciosPublicos o escapen de su control: (1) información incorrecta o imprecisa, ya sea causada por los participantes o terceros ajenos a YoSoyServiciosPublicos (2) fallos técnicos de cualquier tipo ajenos a YoSoyServiciosPublicos, incluidos, a modo enunciativo que no limitativo, funcionamiento inadecuado, interrupciones, desconexiones en líneas telefónicas y hardware o software de red; (3) intervención humana no autorizada en cualquier momento a la largo del Sorteo; (4) cualquier envío que sea recibido tarde, se pierda, se estropee o sea robado; o (5) cualquier daño a personas o bienes que pudiera ser causado, directa o indirectamente, en todo o en parte, por la participación de candidatos en la Promoción o la recepción del premio o el uso debido o indebido del mismo.



10. Política de Privacidad

Información básica sobre protección de datos	
Responsable	<p>Proyecto Atención y Gestión de la Diversidad en la Función Pública a cargo de la S^a Mujer y Políticas Sociales de FeSP-UGT</p> <ul style="list-style-type: none"> • RAZÓN SOCIAL: Federación de Empleadas y Empleados de los Servicios Públicos de UGT • DIRECCIÓN: Avenida de América, 25, 3^o planta 28002 • CIF: G78085149 • Tlf.: 913879266 • Fax: 915897021 • N^o de expediente del DEOSE: 99002408
Categoría de datos	Datos de carácter identificativo y otros datos que Usted nos proporcione. Solo tratamos los datos personales que Usted nos facilite a través de las bases legales de participación en el sorteo cumplimentados por Usted.
Finalidad	Gestión de su participación en sorteos llevados a cabo por YoSoyServiciosPublicos.
Legitimación	Consentimiento expreso e interés legítimo derivado de su inscripción en el concurso
Destinatarios (y transferencias internacionales)	Estas acciones se realizan en el marco del proyecto está cofinanciado por el Fondo de Asilo, Migración e Integración de la Unión Europea (FAMI) a través de la convocatoria de subvenciones de la Dirección General de Inclusión y Atención Humanitaria (DGAH) del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSM). Es por ello que será necesario ceder datos a estos organismos con la finalidad de poder justificar formalmente las acciones ejecutadas.
Derechos	Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento ante el responsable del tratamiento.